

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: Urbana, departamento número 1. Local comercial en planta baja, integrante del edificio sito en el término municipal de Gijón, barrio de El Llano, en el ámbito de ampliación del Peri-8 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio y en su manzana números 11-12, con frentes a las calles Alfonso Camín, Antonio Cabanilles, Morón y plaza Principal del Peri-8. Tiene su frente a la plaza principal del Peri-8, por donde queda a nivel de la misma y por donde tiene acceso directo e independiente, hallándose en la parte contraria, en la zona de la calle Alfonso Camín, enteramente bajo el rasante del terreno. Por sus características es susceptible de división y carece de distribución interior, estando enclavadas en el local, en sendas cajas cerradas, independientes de esta planta, las escaleras identificadas como letras D y F del centro comercial construido bajo esta edificación, que goza de la servidumbre de paso correspondiente. Ocupa el local una superficie construida de 2.899 metros 75 decímetros cuadrados, y útil de 2.806 metros cuadrados. Linda: Al este, fondo subsuelo de la calle Alfonso Camín; al sur, derecha, entrando, subsuelo de la calle Morón y finca propiedad de «Centros Comerciales Pryca, Sociedad Anónima»; al norte, izquierda, subsuelo de la calle Antonio Cabanilles, y al oeste, frente, con la plaza Principal del Peri-8. Le corresponde una cuota de participación de 7,7502 por 100. Forma parte del siguiente edificio: Sito en el término municipal de Gijón, barrio de El Llano, en el ámbito de aplicación del Peri-8 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, y en su manzana números 11-12, con frentes a las calles Alfonso Camín, Antonio Cabanilles, Morón y plaza Principal del Peri-8. Referencia registral: Dado el reciente otorgamiento del título indicado, éste se encuentra pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad, citándose como referencia registral el de la parcela donde se ha construido el edificio, a saber: Tomo 1.839, libro 237, folio 113, finca registral número 21.915 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón. En el lugar que indica el cajetín puesto al margen de la descripción de la finca figura inscrito al tomo 1.908, libro 298, sección primera, folio 15, finca registral número 28.259, anotación primera. Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de 858.350.000 pesetas.

Dado en Gijón a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—46.421.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 760/1994 (E), a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de «Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Leovigildo Megias Heredia y doña Adela Guerrero López, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Finca objeto de subasta

Edificación sin número de demarcación, en calle acceso a la barriada del Peñón, carretera de Maitena o nuevo acceso a la carretera de la Sierra, término municipal de Güéjar Sierra; ocupa el solar una superficie de 400 metros cuadrados, de los cuales 370 metros 80 decímetros cuadrados están edificados y 29 metros 20 decímetros cuadrados están cedidos a viales. La parte edificada consta de planta de semi-sótano y planta baja con una superficie construida cada una de 370 metros 80 decímetros cuadrados, y una superficie total de 741 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, acceso nuevo a la carretera de la sierra o carretera de Maitena; derecha, entrando, u oeste, «Construcciones de Alojamientos, Sociedad Anónima»; e izquierda y fondo, finca matriz de donde se segregó el solar propiedad de doña María Meca García. Finca sita en Güéjar Sierra (Granada), edificación (discoteca), en calle acceso a la barriada del Peñón, carretera de Maitena o nuevo acceso a la carretera de la sierra. Inscrita al folio 190, libro 72 de Güéjar Sierra, al tomo 1.275, finca número 3.400, inscripción cuarta. Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valorada en 23.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don Leovigildo Megias Heredia y doña Adela Guerrero López.

Dado en Granada a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—46.393.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 1.114/1997 (E), a instancias de la Procuradora doña Cristina López-Villar Suárez, en nombre y representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don José Antonio Merlo Molina y doña Encarnación Navarrete Fajardo, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Bien objeto de subasta

Número 31. Piso bajo letra B, en la planta baja del edificio (primera de pisos) en el bloque o portal número 1, del edificio sito en La Zubia (Granada), en calle Narciso Monturiol, sin número de demarcación, hoy número 13, ubicado a la derecha del rellano o meseta de escalera, consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie construida de 67 metros 64 decímetros cuadrados, útil de 59 metros 5 decímetros cuadrados, y con inclusión de zonas comunes de 71 metros 9 decímetros cuadrados, y se accede a él, a través de la escalera o portal número 1. Linda, considerando su particular puerta de entrada: Frente, rellano o meseta de escalera por donde tiene su acceso y calle Narciso Monturiol; derecha, entrando, piso letra A del portal 2; izquierda, piso letra A del portal 1, y espalda, finca de don Luis Cuadros. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de 3,89 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 168 de La Zubia, folio 113, finca registral número 9.901.

Valorada en 6.994.740 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don José Antonio Merlo Molina y doña Encarnación Navarrete Fajardo.

Dado en Granada a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—46.500.